

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, noviembre tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
DEMANDANTE	Doris del Socorro Callejas Rojas, actuando en causa propia y como cesionaria de Margarita Rojas viuda de Callejas
DEMANDADO	Erika Yuliet Suárez Álvarez
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00044 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Ordena oficiar
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio Nro. 574

Por ser procedente, se accede a la solicitud que antecede elevada por el apoderado judicial de la parte actora. En consecuencia, se ordena oficiar al Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Antioquia, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la notificación de la presente providencia certifique el estado actual del proceso de EXTINCIÓN DE DOMINIO, instaurado por la Fiscalía 57 de la Dirección Extinción de Dominio, y donde es afectada la señora ERICA YULIETH SUÁREZ ÁLVAREZ y otros, radicado 050003120002 2020-00036 00.

No obstante, se requiere al apoderado judicial de la parte actora, para que también revise el mencionado proceso a través de la página web de la rama judicial¹, toda vez que por la Secretaría del Despacho se ha estado revisando encontrando que aún no se ha integrado el contradictorio por pasiva.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'David Alejandro Castañeda Duque'.

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

¹<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=%2fVT2KKwBSejuZrfr43WfYq0kuZo%3d>



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°_070 hoy a las 8:00 a.
m. El Santuario 7 Noviembre del año _2023_*

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria